

## **COMUNICADO DE PRENSA DE LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CUBA EN LA REPÚBLICA DE HUNGRIA:**

Budapest, 11 de abril de 2011. Un jurado en El Paso, Texas, absolvió al connotado terrorista Luis Posada Carriles de los once cargos que se le imputaban por perjurio, obstrucción de la justicia y fraude migratorio. Esta indignante decisión, demuestra la certeza de quienes señalaron que el proceso era una farsa, con lo que se demuestra la determinación de las autoridades norteamericanas de proteger al terrorista más connotado del Hemisferio occidental, como pago por sus años de servicio en la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en contra de Cuba.

La trascendencia del hecho es que a pesar de miles de documentos de evidencia, múltiples testigos sobre sus actividades terroristas, la existencia de documentos desclasificados por el Gobierno norteamericano, que revelan el carácter terrorista de las acciones de Posada Carriles y la complicidad con la CIA, en nada importaron para la justicia de los EE.UU., ni tan siquiera la comprobada responsabilidad de Posada Carriles en la voladura en pleno vuelo de un avión civil cubano en octubre de 1976, que costó la vida a 73 personas, o los atentados con bombas efectuados en 1997 contra instalaciones turísticas en La Habana, en los que murió un turista ítalo-canadiense. No interesa que haya sido un reconocido torturador en Venezuela, cuando trabajaba para la DISIP en ese país, ni que esté vinculado, entre otros hechos sangrientos, como el asesinato de Orlando Letelier, el canciller del ex presidente chileno Salvador Allende.

Para los EE.UU. el caso de Posada Carriles no clasifica en su controvertida guerra contra el terrorismo, al darle impunidad a sus crímenes, el gobierno de EE.UU. incurre en una flagrante violación de sus obligaciones internacionales en la lucha internacional contra el terrorismo, que el propio país impulsó y que ha costado la vida a miles de personas, así como afirma un doble rasero en el enfrentamiento de este flagelo. Posada Carriles no estuvo encarcelado en El Paso ni enfrentó un proceso parecido a otros sospechosos de terrorismo en los Estados Unidos.

La decisión de poner a Posada Carriles en libertad demuestra la justeza de las razones de Cuba para protegerse del terrorismo organizado y tolerado en los EE.UU contra Cuba y convalida, una vez, más el papel heroico de los Cinco antiterroristas cubanos injustamente encarcelados en los EE.UU por más de doce años.

Mantener a Posada Carriles en libertad significa una ofensa a la justicia y una afrenta a todas las víctimas del terrorismo en el mundo.

Esperamos que el gobierno norteamericano inicie un nuevo proceso judicial contra Posada Carriles por cargos de terrorismo o lo extradite a Venezuela, que lo ha reclamado desde hace más de un lustro para cumplir con el principio general, internacionalmente reconocido, de enjuiciar o extraditar.